



RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.562/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 519/04 se designa en carácter de interino al Lic. Leonardo CLAPS en la categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Área Producción de Recursos Naturales, a partir del 29 de Noviembre de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en la División Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 21 obra Resolución N° 928/04 mediante la cual se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo Dedicación Parcial G228/61 el que será utilizado por el Lic. Leonardo CLAPS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Área Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales Renovables;

QUE obra Despacho N° 010/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando asignar el código G228/61 el que será utilizado por el Lic. Leonardo CLAPS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Área Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales Renovables;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

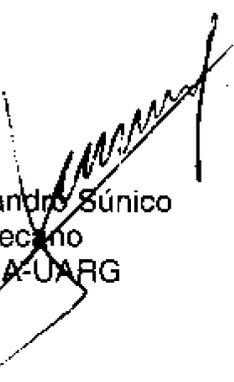
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR el código G228/61 el que será utilizado por el Lic. Leonardo CLAPS (C.U.I.L. N° 20-21787793-9) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Área Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

006